

INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENAVISTA

SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES (SIEE)

Contenido

ACUERDO

Introducción

Definición de evaluación

Propósitos

Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción

Características de la Evaluación

Escala de valoración Institucional y equivalencia nacional

Definición de los niveles de desempeño

Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes

Periodicidad y entrega de informes académicos a los padres de familia

Promoción

Estructura del informe anexo

Asistencia como criterio de promoción, aprobación y reprobación de los educandos

Promoción anticipada

Graduación

3

5

5

5

6

7

10

10

11

12

12

14

14

14

15

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

Instancias, procedimientos y mecanismos de atención, resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción¹⁵

Mecanismos de participación de la comunidad educativa en el SIEE

15

Referencias bibliográficas

17

ACUERDO No. 001 DEL 17 DE ABRIL DE 2024

“Por Medio Del Cual Se Realizan Ajustes Y Se Modifica El Sistema Institucional De Evaluación De Estudiantes De La Institución Educativa Buenavista Del Municipio De La Dorada Caldas Establecido En El Acuerdo 07 De 28 De febrero De 2018 Y Modificado En El Acuerdo 003 Del 12 De mayo De 2023 Por Parte Del Consejo Directivo Institucional”

“ EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BUENAVISTA DEL MUNICIPIO DE LA DORADA CALDAS, en uso de sus facultades conferidas en el Artículo 144 de la Ley 115 de 1994 y,

CONSIDERANDO

1. Que según La Ley General de Educación (Ley 115 de Febrero 08 de 1994), el artículo 77 estableció, que las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimiento definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivos dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional.
2. Que según la misma ley en el artículo 78, los establecimientos educativos, de conformidad con las disposiciones vigentes y con su Proyecto Educativo Institucional, (...), establecerán su plan de estudios

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales “Ie_Buenavista”

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

particular que determine los objetivos por niveles, grados y áreas, la metodología, la distribución del tiempo y los criterios de evaluación y administración.

3. Que según el Decreto 1290 de abril 16 de 2009, a partir del 1º de enero de 2010, queda derogado el decreto 230 de fecha 11 de febrero de 2002 por el cual se dictan normas en materia de currículo, evaluación y promoción de los educandos y evaluación institucional. Que según el parágrafo 1 del artículo 8 del Decreto 1290 de 2009, cuando el establecimiento educativo considere necesaria la modificación del sistema de evaluación de estudiantes.
4. Que los miembros de la comunidad educativa de la Institución educativa Buenavista de la Dorada Caldas, realizaron un Proceso democrático y participativo para la construcción colectiva de su sistema institucional de evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los estudiantes (SIEE) autónomo, dinámico y de revisión sistemática.
5. Que es necesario articular el Sistema Institucional de Evaluación de los Aprendizajes y Promoción de los estudiantes (SIEE) con la estrategia Pedagógica Enseñanza para la comprensión, según lo recomendado por el Consejo Académico Institucional.
6. Que esta articulación pedagógica se fundamenta en un proceso organizado cuya línea base establece dos ejes orientadores: la caracterización de los estudiantes según su ciclo Vital y el fortalecimiento de las diferentes áreas del conocimiento desde donde se trazan las metas y desempeños de comprensión a alcanzar por los estudiantes, en correspondencia con los estándares y parámetros de evaluación interna y externa.
7. Que es indispensable que todos los docentes den a conocer a sus estudiantes, desde el inicio del año lectivo, los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para su respectiva valoración, de conformidad con lo establecido en el presente Sistema Institucional de Evaluación de estudiantes (SIEE), y que deberán ser aplicados a todas las actividades o desempeños propuestos para cada periodo académico.

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

8. Que los docentes deben realizar acompañamiento, seguimiento integral y permanente a los estudiantes del grupo a cargo, de tal manera que dicho proceso garantice el alcance de los objetivos propuestos por la institución desde todos los ámbitos.

9. Que la valoración de los indicadores de formación y aprendizaje de acuerdo con la estrategia pedagógica Enseñanza Para la Comprensión, se realiza a partir del seguimiento continuo. Este proceso de evaluación continua tiene dos componentes principales: el primero es el establecimiento de criterios de evaluación claros y públicos que se instauran sobre lo que el estudiante es, lo que el estudiante conoce, y está en capacidad de hacer, desde el inicio hasta la conclusión de cada periodo académico; mientras que el segundo componente consiste en el ejercicio permanente de aplicación de los procesos de heteroevaluación, autoevaluación y reflexión entre compañeros co-evaluación.

En mérito de lo expuesto, **ACUERDA:**

Introducción

La expedición del decreto 1290 del 16 de abril de 2009 “por el cual se reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media”, plantea a las instituciones educativas la exigencia de construcción de un sistema de evaluación de manera participativa que ofrezca un proceso permanente y objetivo de valoración del nivel de desempeño de los estudiantes.

El presente documento es la base recopilada de información que permite la resignificación del documento inicial del proceso evaluativo de estudiantes, que permita a los docentes, padres de familia y directivos ejecutar procesos integrales de evaluación de los desempeños de nuestros estudiantes; así mismo queda consolidado lo recopilado en diferentes ejercicios de construcción y reconstrucción del sistema de evaluación de estudiantes, y agregados de las

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenvista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales “Ie_Buenavista”

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

inquietudes y aportes de cada uno de los integrantes de la comunidad educativa de la institución educativa Buenavista del municipio de La Dorada.

Definición de evaluación

Es el proceso permanente y objetivo que valora el nivel de desempeño de los estudiantes y conlleva a la reflexión crítica y autónoma hacia un proyecto de vida con compromiso social.

Propósitos

- Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje (aprendizajes diversos) del estudiante para valorar sus avances.
- Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
- Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
- Determinar la promoción de estudiantes.
- Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.
- Afianzar el compromiso social en la construcción de su proyecto de vida.
- Articular y flexibilizar los procesos institucionales, curriculares y de aprendizaje que de mejoramiento al servicio educativo para alcanzar la excelencia.
- Determinar acciones temporales en caso de cualquier calamidad social.
- Articular acciones con El PIAR (Plan Integral de Ajustes Razonables) para determinar la promoción de estudiantes con capacidades diversas.

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

Para estos propósitos el Consejo Académico conformará por sede una comisión de evaluación y promoción. Estará conformado por el rector quien lo presidirá, un representante de los padres de familia, un docente de cada área orientada en el grado y el director de grupo.

Funciones de la Comisión de Evaluación y Promoción

- Estudiar el desarrollo académico de cada uno de los estudiantes en el periodo escolar.
- Hacer recomendaciones generales o particulares a los docentes sobre los resultados de sus estudiantes.
- Establecer actividades de refuerzo y superación, cuando lo considere pertinente.
- Estudiar los casos de los educandos con desempeños excepcionalmente altos en el primer periodo académico para su promoción anticipada.
- Definir la promoción de los estudiantes.
- Analizar las situaciones de los escolares en extra edad para determinar su promoción anticipada.

Las decisiones, observaciones y recomendaciones de cada comisión se consignarán en actas, y estas constituirán evidencias para las posteriores decisiones que tenga que determinar.

Características de la Evaluación

Continua: es decir que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al estudiante, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación.

Integral: se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante, como las pruebas escritas para evidenciar el proceso de aprendizajes y organización del conocimiento.

Se tendrá en cuenta la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones, y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres,

fechas, datos, cifras, resultado final, teniendo en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionadas con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.

Otro factor a tener en cuenta será la observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante. Además, del diálogo con el estudiante, y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.

Se permitirá la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes y la participación de los padres de familia en la evaluación de sus hijos a través de tareas formativas sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en los cuadernos de los estudiantes y la Coevaluación entre los estudiantes cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón.

Sistemática: se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines, objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes áreas, los logros, indicadores de logro, lineamientos curriculares o estructura científica de las áreas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

Flexible: se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo del estudiante en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los profesores identificarán las características personales de sus estudiantes en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada y en especial ofreciéndole oportunidad para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenvista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

Interpretativa: se permitirá que los educandos comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen con el profesor para que se hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal; Las evaluaciones y sus resultados serán tan claros en su intención e interpretación de tal forma que no conlleven a conflictos de interés entre estudiantes contra profesores o viceversa.

Participativa: se involucra en la evaluación al estudiante, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar unos buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesa redonda, trabajo en grupo, debate, seminario, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen entre otras, las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del profesor.

Formativa: nos permite reorientar los procesos y metodologías educativas, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna área, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el salón, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

Autoevaluativa: En la autoevaluación es el propio estudiante el que se autocalifica, por lo que se ve obligado a realizar un esfuerzo de autocrítica, valorando sus capacidades, actitud, esfuerzo, objetivos superados, logros y también fracasos. Es un método muy interesante porque se enseña al estudiantado a tomar conciencia de su aprendizaje y, por extensión, aprende a ser consciente de sus capacidades y también de sus limitaciones. La autoevaluación, siempre que se plantee de forma objetiva y seria, es un método motivador para el estudiante y puede usarse para prácticamente todas las asignaturas y métodos de aprendizaje, las variables a calificar en la autoevaluación no podrán ser de ninguna manera superior al promedio de su Asistencia, Participación, Capacidad crítica y Desempeño del periodo.

Coevaluativa: La coevaluación plantea una evaluación entre iguales. Es decir, son los propios compañeros/as que se evalúan entre ellos/as, valorando el grado de implicación, actitud e interés de los distintos integrantes del equipo. Por esta razón, la coevaluación es el método por excelencia para valorar proyectos en grupo como el Aprendizaje Basado en Proyectos o ABP. La coevaluación puede plantearse como una estrategia didáctica enfocada en aportar dinamismo a las clases y evitar la desmotivación de los estudiantes. De este modo, se fomenta la participación activa del estudiantado y la interacción con compañeros y profesores, en este sentido la ponderación de este ítem, no debe ser superior a su calificación por asistencia, participación, desempeño con el grupo y el comportamiento o trato al otro. También puede entenderse como en que a partir de una necesidad del entorno del estudiantado (el centro escolar, el barrio, la ciudad...), un grupo de estudiantes trabaja de manera conjunta y armónica para buscar la solución a un problema real.

Heteroevaluación: Este método permite la valoración de los estudiantes a través de la entrega de sus proyectos, en otras palabras, con sustento a la evidencia y a criterios de entrega acordados junto al docente, La heteroevaluación puede ser muy útil en un tipo de metodología activa de enseñanza conocida como el Aprendizaje Servicio, aprendizaje basado en proyectos,

Características de las Pruebas

Con el ánimo de potenciar, mejorar, los resultados de las pruebas saber y otras a nivel nacional, la institución educativa implementará las pruebas por periodo, que consisten en un cuestionario mediado por herramientas informáticas en la que el estudiante en un periodo de dos horas, en el ambiente virtual de la institución responderá a preguntas problemáticas tipo icfes, de selección múltiple y única respuesta, de todas las temáticas, de todas las asignaturas del periodo en un cuestionario progresivo que lleva de 50 preguntas en el primer periodo 100 en el segundo hasta llegar a 200 preguntas en el último periodo, esta estrategia permitirá al estudiante familiarizarse con las pruebas nacionales, y mejorar su rendimiento.

Banco de Preguntas

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

Para la construcción del banco de preguntas de las pruebas de periodo los directores de grado construirán un formulario (en forms de office 365 o Google), el cual compartirá con los docentes que orientan formación en su grado, en cada interperiodo (a mitad de cada periodo) el docente debe cargar como mínimo 20 preguntas problemáticas de las temáticas planeadas para el periodo, con su respectiva retroalimentación, de este banco de preguntas el comité de evaluación y promoción seleccionará aquellas que cumplan con las condiciones para el cuestionario del periodo y entregará el enlace al consejo académico mediante correo electrónico para su aprobación, en pleno, el consejo establecerá programación, horarios, logística, condiciones y responsables para la aplicación de la misma.

Escala de valoración Institucional y equivalencia nacional

Los informes de los cuatro periodos se darán en forma descriptiva por asignaturas a los que se les agrega tanto la valoración cuantitativa como la cualitativa así:

La valoración cuantitativa se hará con números enteros de 1 a 10 en cada asignatura.

La valoración del aprendizaje de los estudiantes del grado preescolar al grado once, tiene un fundamento cualitativo de manera primordial que se traduce en una escala numérica en nuestra institución teniendo en cuenta para homologarla con la escala nacional.

ESCALA NACIONAL	ESCALA NUMÉRICA
BAJO	0 - 6,4
BASICO	6,5 - 7,9
ALTO	8,0 - 9,5
SUPERIOR	9,5 - 10,0

El informe final será el resultado de la valoración integral de los estudiantes por lo que se dará en forma descriptiva y se presenta con la valoración cualitativa (igual a la escala nacional) y cuantitativa de tal manera que ofrezca

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

información completa, clara y comprensiva a los padres de familia en torno a los avances, dificultades y compromisos académicos que se deben asumir para superar dichas dificultades.

Definición de los niveles de desempeño

Superior: Alcanza con suficiencia las metas de comprensión propuestas, mediante interacciones en la construcción del conocimiento y genera propuestas para el bienestar común.

Alto: Alcanza satisfactoriamente las metas de comprensión propuestas, comprende, relaciona y aplica con habilidad sus conocimientos.

Básico: Alcanza las metas de comprensión propuestas, pero requiere de apoyo continuo para apropiarse del conocimiento.

Bajo: Su desempeño evidencia dificultades para alcanzar las metas de comprensión, acceder ya apropiarse del conocimiento.

Acciones de seguimiento para el mejoramiento del desempeño de los estudiantes

Finalizado el primer periodo académico, los docentes como producto de la evaluación diagnóstica general de cada grupo y de lo visto en este periodo académico, deberá entregar un informe ante la comisión de evaluación y promoción con la lista de los estudiantes que presentan una particular insuficiencia de logros básicos del área o grado escolar. Esto con el fin de iniciar seguimiento y atención específica.

Para cumplir con este requerimiento se acuerda institucionalizar una evaluación diagnóstica de los estudiantes al comienzo del año con el fin de determinar las condiciones reales en las cuales se encuentran y trabajar a partir de esto.

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

Corresponde al consejo académico fijar fechas para la entrega de las planillas y formatos de notas, así como la entrega de carpetas con las actividades complementarias sugeridas.

La comisión de evaluación y promoción deberá elaborar los formatos de remisión y seguimiento de los estudiantes para entregar a los docentes.

Revisar y evaluar periódicamente las actividades de NIVELACIÓN y sus mecanismos de implementación y realizar los ajustes pertinentes, con el fin de mejorar los resultados de los estudiantes.

Los docentes en pro de mejorar el nivel académico utiliza la estrategia de inter- periodo la cual consiste en identificar los estudiantes que a la mitad del periodo presentan dificultades académicas, el objetivo es dar un pre-informe a los padres de familia en el cual se evidencia en qué áreas o asignaturas el estudiante tiene bajo promedio, dado a conocer el informe el padre de familia y el estudiante firman un compromiso institucional para realizar actividades de NIVELACIÓN y así mejorar su rendimiento.

Implementar una estrategia que permita hacer actividades de NIVELACIÓN de forma continua, de modo que los estudiantes puedan estar al día con los logros no alcanzados en cada estrategia de evaluación; Dicha NIVELACIÓN tendrá una nota máxima de 6.5 y los estudiantes de preescolar y básica primaria deberán asistir con sus acudientes de manera obligatoria.

Cada docente establece un horario para la NIVELACIÓN de logros, este horario debe apoyarse con un informe o acta que sustente lo realizado y debe ser firmado por el docente y el estudiante.

Periodicidad y entrega de informes académicos a los padres de familia

Se trabajarán cuatro periodos de 10 semanas cada uno, se entregará un informe por período. En los cortes programados para cada periodo los docentes en su grado o área específica elaborarán y entregarán a los padres de

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

familia o acudientes, la información escrita de manera Digital y/o verbal del desempeño de sus hijos y las respectivas acciones de mejora.

Se hará entrega de un quinto informe donde se darán las notas definitivas y se determinará si hubo o no aprobación del año académico. El quinto informe será el resultado de una valoración integral en la formación del estudiante. Este informe será dado con la valoración de la escala nacional y se expresarán las recomendaciones que el docente de cada área haga en términos de fortalezas y debilidades.

Promoción

La promoción es el proceso por el cual el estudiante alcanza las metas de comprensión propuestas para el grado mediante la superación de los desempeños, El estudiante que tenga en el quinto informe o informe final dos o más de las áreas de desempeño con valoración **BAJO** no será promovido al grado siguiente.

Las nivelaciones se realizarán en forma permanente atendiendo a los ritmos de aprendizaje, intereses y necesidades de los estudiantes, con tiempos establecidas para cada periodo.

Parágrafo Primero: Si un estudiante de los grados segundo hasta décimo ha sido promovido con un área perdida y en el siguiente año lectivo la aprueba entonces se da por superada las dificultades que traía, lo que quiere decir que no tendrá que Nivelarlas.

Parágrafo Segundo: Un estudiante reprueba el año escolar con un área cuando en el año inmediatamente anterior ha perdido la misma área, es decir que no hay aprobación del año académico cuando pierde durante dos años consecutivos la misma área.

Parágrafo tercero: Para aprobar un área que está compuesta por varias asignaturas el estudiante debe haber aprobado más del 50% de las asignaturas que la integran.

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

Parágrafo cuarto: Los estudiantes de grado primero no serán promovidos al grado siguiente cuando se haya perdido la asignatura de español, por considerarse que esta asignatura constituye la base para la comprensión y desarrollo de las demás áreas del conocimiento.

Parágrafo quinto: Los estudiantes de cualquier grado que hayan infringido en faltas como fraude, copia, plagio (guías, talleres, evaluaciones y demás actividades escolares) serán sancionados de acuerdo a los parámetros establecidos en el manual de convivencia.

Parágrafo sexto: Los estudiantes con capacidades diversas serán promovidos según criterios establecidos en el PIAR teniendo en cuenta los diferentes casos y su respectiva caracterización; Para otros casos donde no se demuestre desempeño para leer y escribir ni habilidades matemáticas, se debe contemplar la ejercitación en algún arte o manualidades de tal manera que se puedan desarrollar otras habilidades para la vida. Todo lo anterior con el debido acuerdo con el acudiente o cuidador del estudiante.

Estructura del informe anexo

Asistencia como criterio de promoción, aprobación y reprobación de los educandos

El estudiante deberá asistir por lo menos al 80% de las horas efectivamente orientadas en cada una de las asignaturas del plan de estudios. Es decir, el estudiante desde grado preescolar hasta once, reprobará el año cuando su inasistencia injustificada, supere el 20% de las horas efectivamente orientadas en las diferentes asignaturas previstas en el plan de estudios de la respectiva Institución Educativa.

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

Promoción anticipada

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1290 del año 2009, la promoción anticipada al grado siguiente de un estudiante se llevará a cabo durante el primer período del año escolar y será reglamentada por el consejo académico.

Durante el primer periodo del año escolar, la Comisión de Evaluación y Promoción, previo consentimiento de los padres, recomendará al Consejo Académico la promoción anticipada al grado siguiente del estudiante que solicite y demuestre un rendimiento superior en el desarrollo cognitivo, personal y social.

Tipos de promoción anticipada:

La institución educativa Buenavista estableció los siguientes tipos de promoción anticipada:

Promoción por desempeño superior, suficiencia o casos excepcionales: se entiende como un estímulo para los estudiantes que en el primer periodo académico hayan aprobado con una escala nacional **SUPERIOR** es decir que en su promedio hayan obtenido una nota **igual o mayor a (9.6)** en todas las áreas del componente académico. Para la solicitud de esta promoción el director de grupo después de valorar estos desempeños informará a los acudientes del estudiante, quienes al estar de acuerdo enviarán la solicitud mediante radicación de una carta o correo electrónico al director de grado, quien a su vez presentará el caso ante el Consejo Académico, dependencia que realizará el respectivo análisis y enviará solicitud de concepto al departamento de orientación escolar, este último realizará una verificación documental con respecto a sus comportamientos y habilidades y reportará su concepto de regreso al consejo académico, quien determinará finalmente si el estudiante posee las capacidades para ser promovido al grado siguiente.

Promoción Anticipada para estudiantes que reinician año escolar: se acuerdan los siguientes criterios para el proceso de promoción anticipada de los estudiantes que reprobaron grado el año lectivo inmediatamente anterior:

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

-Aquellos estudiantes que durante la vigencia anterior reprobaron el grado con máximo dos áreas, y que estén interesados en solicitar promoción anticipada, manifestaran su interés realizando el procedimiento expuesto en el párrafo anterior, esta solicitud debe realizarse por escrito mediante correo electrónico durante la primera semana institucional del año en curso. Y se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. El consejo académico tomara un plazo máximo de ocho días hábiles para dar respuesta a la solicitud dando especificaciones sobre el proceso.
2. En la comunicación se oficializará si será tenido en cuenta o no para aplicar al proceso de promoción anticipada.
3. Dentro de los argumentos de aprobación de la solicitud o no, se manifestarán anotaciones en el observador, llamados de atención y/o comportamientos no adecuados de cualquier tipificación en el manual de convivencia, por lo que contara con el aval del orientador escolar.
4. Como requisito indispensable para el proceso se realizará la presentación de una prueba de suficiencia sobre las temáticas de las áreas homologables, es decir las áreas reprobadas el año inmediatamente anterior.
5. El consejo académico le notificará acerca de las temáticas por área que serán tenidas en cuenta en el cuestionario o prueba de suficiencia y asignara un docente evaluador.
6. El Estudiante contará con un mes Calendario para presentar la prueba, en caso de no solicitarla, o no presentarse, el consejo académico inmediatamente notificará mediante correo electrónico al acudiente, perdiendo la oportunidad de continuar con el proceso.
7. El resultado del análisis de cada caso será publicado en la pagina web de la institución educativa al finalizar el primer periodo académico.
8. Solo se podrá acceder a promoción anticipada si el consejo academico avala al estudiante y si en el primer periodo académico el estudiante haya aprobado con una escala nacional **SUPERIOR** es decir que en su promedio haya obtenido una nota **igual o mayor a (9.6)** en todas las áreas del componente académico.

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700



Promoción Anticipada para estudiantes nuevos: Teniendo en cuenta los principios y derechos de oportunidad, igualdad, equidad, los estudiantes que ingresen a la institución educativa categorizados como nuevos pueden solicitar promoción anticipada, deben realizar el mismo proceso que los estudiantes que se encuentren repitiendo año, y adicionalmente deben presentar junto a la comunicación de solicitud la certificación de estudios del año anterior, y copia del observador del estudiante, estos documentos se analizarán y junto a las condiciones expuestas en el ítem inmediatamente anterior se publicará respuesta del consejo directivo frente a este tema.

Promoción anticipada estudiantes con extraedad: Se mantienen los mismos criterios aplicados a los estudiantes con desempeño superior o suficiencia como caso excepcional. La ley general de educación ha planteado como base que la educación es obligatoria es entre los 5 y 15 años de edad, de transición a noveno grado y que el grado preescolar obligatorio (transición) lo cursan niños entre 5 y 6 años de edad. Por ejemplo, un estudiante de segundo grado debe tener entre 7 y 8 años de edad, si tiene entre 10 o más años, es un estudiante en extraedad.

Promoción anticipada para estudiantes que cursen grado décimo y aspiren a grado once:

Los criterios son los mismos establecidos para los demás grados, sin embargo, este estudiante tendrá la valoración extra con respecto a su estado con el proceso de articulación con el SENA cuya matrícula se realiza al iniciar grado 10,

-PARÁGRAFO 1: En caso de otorgarse una respuesta positiva a la solicitud de promoción anticipada, El consejo académico con el aval del orientador escolar enviará comunicación de solicitud de aprobación, junto con la lista de chequeo del proceso y la carpeta virtual o física del estudiante al consejo directivo quienes realizarán verificación de los soportes y mediante comunicación escrita le manifestará al acudiente la aprobación o NO aprobación de la promoción anticipada del estudiante.

Posteriormente se citará a los padres o acudientes y en reunión con el consejo directivo se oficializará la promoción anticipada, y el acta será consignada en el libro de evaluación y promoción con copia en la carpeta u hoja de vida del estudiante, informando a su vez los criterios, responsabilidades y compromisos que debe asumir la familia.

Es importante aclarar que el estudiante, el director de grado y los docentes que orientan las actividades académicas del grado que recibe al estudiante de promoción anticipada, realizarán un acta en la que se establecerá un plan de nivelación de las temáticas del primer periodo académico, trabajando de manera colaborativa con los padres de familia y/o acudientes para que hagan seguimiento y acompañamiento a la entrega de las actividades favoreciendo y garantizando el éxito en su aprendizaje, este proceso contará con el apoyo y asesoría del orientador escolar y el director de grado.

Graduación

Los estudiantes que hayan cumplido con todos los requisitos adoptados y contemplados en nuestro sistema de evaluación estudiantil obtendrán el título de bachiller académico.

Los estudiantes que alcancen todos los requisitos exigidos por el colegio en la última semana del mes de noviembre, serán graduados en ceremonia solemne que programa la institución.

Instancias, procedimientos y mecanismos de atención, resolución de reclamaciones de padres de familia y estudiantes sobre la evaluación y promoción

La institución Educativa ha dispuesto múltiples canales de atención al usuario, así como encuestas de atención y satisfacción, para los temas de conflicto los canales idóneos son la comunicación electrónica a través del correo institucional iebuenavista@sedcaldas.gov.co y en la sección PQRSF habilitada en la página web institucional <http://iebuenavista.edu.co>,

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Página Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

Para la resolución de controversias con respecto a calificaciones y/o valoraciones de estudiantes se debe realizar el siguiente procedimiento:

1. El estudiante y el padre de familia solicitarán encuentro mediado con comité de evaluación y promoción y el docente para dar informe al padre de familia de la valoración o calificación.
2. Una vez escuchadas las partes, y realizada la revisión documental acerca de las temáticas y actividades programadas en caso de no llegar a una respuesta satisfactoria para el padre de familia, y/o el estudiante, el comité de evaluación y promoción enviara el acta del encuentro al consejo académico, quien decidirá en pleno si la solicitud requiere modificación, rectificación o mantiene la decisión.
3. El padre de familia y/o acudiente tiene derecho a solicitar un segundo evaluador, siempre y cuando el consejo académico encuentre méritos para ella, su decisión será notificada al correo electrónico del acudiente.
4. En caso de que el consejo académico designe a un segundo evaluador, se aplicara una única prueba, en un plazo no mayor a dos días hábiles, apoyado de una herramienta informática, y se procederá a notificar la calificación o valoración de manera inmediata al estudiante y al consejo académico para que se agregue al acta

Mecanismos de participación de la comunidad educativa en el SIEE.

Al iniciar el año escolar, los directivos docentes y docentes de la institución presentarán en la primera reunión de padres de familia el Sistema Institucional de Evaluación, las cuales podrán ser socializadas, reorganizada y resignificadas en acuerdo por la comunidad educativa en general. Dichas sugerencias posteriormente serán llevadas ante el consejo directivo para revisar y aprobar la viabilidad de las mismas.

Referencias bibliográficas

Ministerio de Educación Nacional. (1994, 08 de febrero). Ley 115 de 1994. Tomado de:
<http://icmen.blogspot.com/p/ley-general-de-educacion.html>

Ministerio de Educación Nacional. (2009, 16 de abril). Decreto 1290. Tomado de:
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-187765_archivo_pdf_decreto_1290.pdf



Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Buenavista, La Dorada Caldas el 12 de mayo de 2023

Néstor Rubiel Garzón
Rector (Presidente)

Daniel Felipe Quintero
Representante Profesores Primaria

Gustavo Andres Cárdenas
Representante Profesores Secundaria

Ruby Rueda González (primaria)
Representante Padres de Familia

Lili Johana Muñoz Osorio (secundaria)
Representante Padres de Familia

Mary Rocío Velásquez
Representante Sector Productivo

Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700



Juan Esteban Sáenz
Representante Estudiantes

Lina Maritza Escobar
Representante Ex estudiantes



Dirección: Manzana 14 Casa 2 Centro Poblado de Buenavista La Dorada Caldas

Contactenos: iebuenavista@sedcaldas.gov.co, Rectoria@buenavista.edu.co, Pagina Web: <http://www.iebuenavista.edu.co>

Redes Sociales "Ie_Buenavista"

Atención al Usuario y línea de Whatsapp: 3026608700